

**PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD Y FESTEJOS.
ASUNTO: RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL "EN VACACIONES, NAVIDAD 2016".**

1º. Por la Concejalía de Bienestar Social, Igualdad, Juventud y Festejos, se instruye el procedimiento relativo a la convocatoria del programa de conciliación de la vida familiar y laboral denominado "En vacaciones: Navidad 2016", cuyas normas reguladoras se publicaron el 2 de diciembre de 2016.

2º. El artículo 4 de las normas fija un plazo de 8 (ocho) días hábiles para la presentación de solicitudes de admisión al referido programa, del 7 de diciembre al 19 de diciembre de 2016. Durante dicho plazo se han presentado un total de 35 (treinta y cinco) solicitudes.

3º. Por la Gerencia Municipal de Servicios Sociales sea procedido a valorar las solicitudes presentadas teniendo en cuenta los criterios fijados en el artículo 5 de las normas reguladoras. Efectuada la valoración en los términos que constan en el informe emitido al respecto, el órgano instructor formula la siguiente propuesta de **resolución provisional** de la convocatoria del programa "En vacaciones. Navidad 2016":

LISTA PROVISIONAL CEIP RAMON MENENDEZ PIDAL					
NOMBRE	APELLIDOS	09:00- 13:00	08:00- 14:00	PUNTOS	APORTACIÓN
MARIO*	DIEGO MENOCA		X	16	10,00 €
PABLO	COBO HERRERA	X		16	10,00 €
JULIA	COBO HERRERA	X		16	10,00 €
PAOLA KHATIEL	GONZALEZ LLANEZ	X		11	EXENTA
RONALDO DARIO	FUENTES LLANEZ	X		11	EXENTO
ANGELINA	FUENTES LLANEZ	X		11	EXENTA
DANIEL	FUENTEVILLA CABALLERO	X		6	5,00 €
* pendiente					



LISTA PROVISIONAL CEIP PANCHE COSSIO					
NOMBRE	APELLIDOS	09:00-13:00	08:00-14:00	PUNTOS	APORTACIÓN
NATALIA	MARTINEZ SAIZ		X	17	10,00 €
CARLA	MARTINEZ SAIZ		X	17	10,00 €
CANDELA	GONZALEZ DIAZ		X	15	10,00 €
CLAUDIA	GONZALEZ DIAZ		X	15	10,00 €
SILVIA	GOMEZ GOMEZ	X		14	10,00 €
IVANA	GOMEZ GOMEZ	X		14	10,00 €
NORA	SANCHEZ ESTEBANEZ	X		14	10,00 €
MARCO JOSE	SAN MARTIN SAIZ	X		6	5,00 €
MARIA	PARISHKURA	X		3	10,00 €

LISTA PROVISIONAL CEIP MENENDEZ PELAYO					
NOMBRE	APELLIDOS	09:00-13:00	08:00-14:00	PUNTOS	APORTACIÓN
VICTOR	SALAM REVILLA	X		22	5,00 €
BORJA	SALAM REVILLA	X		22	5,00 €
DANIEL	ARGOITIA GUTIERREZ		X	19	10,00 €
ANTON	ARGOITIA GUTIERREZ		X	19	10,00 €
LUCAS	ARGOITIA GUTIERREZ		X	19	10,00 €
TANIA	FERNANDEZ MARTIN		X	18	5,00 €
AROA	FERNANDEZ MARTIN		X	18	5,00 €
HUGO	HOYUELA COBO		X	17	10,00 €
PABLO	HOYUELA COBO		X	17	10,00 €
ANGELA PATRICIA	DURAN PACHECO		X	16	5,00 €
DEREK MANUEL	ALVAREZ DIAZ		X	16	5,00 €
ANTONIO	FERNANDEZ SERRANO	X		16	5,00 €
ROBERTO	DIAZ COFIÑO	X		15	10,00 €
ALBA	PILA GUTIERREZ	X		15	10,00 €
ANDRES	PILA GUTIERREZ	X		15	10,00 €
JANA	FERNANDEZ GUTIERREZ		X	13	10,00 €
RONNAL HECTOR	VAZQUEZ BAUTISTA		X	7	EXENTO
DIEGO	SANCHEZ MARTINEZ	X		6	10,00 €
CELIA	SANCHEZ MARTINEZ	X		6	10,00 €

4º De conformidad con el artículo 7, punto 4 de las normas reguladoras de la admisión al programa, esta propuesta provisional de resolución se publicará en la página web www.torrelavega.es y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento; así como en el tablón de anuncios de Espacio Mujeres por un plazo de 2 (dos) días hábiles; durante los cuales los interesados/as podrán presentar alegaciones o reclamaciones contra dicha propuesta provisional.

Torrelavega, 19 de diciembre de 2016.

LA CONCEJALA DELEGADA DE
DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD Y FESTEJOS,
(Resolución 2015002469, de 23 de junio. BOC 126, de 3 de julio de 2015)

Fdº. Patricia Portilla Baquero

TABLÓN DE ANUNCIOS Y PÁGINA WEB MUNICIPAL.